INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO COMPETITIVO PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ESAL
(ART 355 C.P., ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998 Y ART 5 DEL DECRETO 092 DE 2017)

PC No. 021-2025

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE PERMITAN LA PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL AGUINALDO CERRITANO, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2025, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL ENFOQUE DIFERENCIAL, LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL"

En el Municipio de Cerrito, se reunió en las instalaciones de la Alcaldía Municipal el comité evaluador según artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de verificar los requisitos habilitantes y dar curso al presente proceso de selección, en caso afirmativo declararlo habilitado, o en su defecto declarar desierto el presente proceso. Se deja constancia lo siguiente:

OFERTAS RECIBIDAS SECOP 2

Según el acta de cierre del proceso, las propuestas presentadas son las que se relacionan en la siguiente tabla:

NO	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	N° DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	Asociación Multiactiva para el Desarrollo Integral y Sostenible en Santander Nit 900508246-1	HERMAN CORREA DUARTE Representante Legal CC. 13.924.978	N° 1530125212101 SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITADA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL ÚNICO PROPONENTE

OFERENTE: Como proponente individual y en calidad de persona jurídica se presenta Asociación Multiactiva para el Desarrollo Integral y Sostenible en Santander Nit 900508246-1 Herman Correa Duarte Representante Legal CC. 13.924.978

1. REQUISITOS HABILITANTES

N°	ÍTEM	RESULTADO
1	**CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL CON LA ACTIVIDAD O PROGRAMA A DESARROLLAR.** Que se trate entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad: De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017, "La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal".	**CUMPLE**

	• Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL-02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá que en sus estatutos o documento de existencia y representación expedido por la entidad competente, tenga una relación directa entre el objeto del servicio a contratarse, con el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro oferente o contratista.	
	Se deberán aportar Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	**CUMPLE**
2	**Experiencia** De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades De conformidad con el art. 3 del Decreto 92 de 2017 y con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (G-GESAL02) de Colombia Compra Eficiente, se exigirá como experiencia: la ejecución en su totalidad de UN (01) Convenio asociativo o contrato, experiencia que se deberá acreditar con (acta de liquidación del convenio asociativo o contrato o certificación de existencia y ejecución en su totalidad del convenio o contrato) , en el cual el objeto y/o actividades ejecutadas estén relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse, el valor total del convenio o contrato deberá ser igual o superior al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial, . Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente: ● Nombre de la entidad contratante ● Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente) ● Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. ● Valor ejecutado del contrato.	**CUMPLE** ANEXA CONTRTO POR UN VALOR DE $76.815.043
	RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	**HABILITADO**

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS COMPLEMENTARIOS

N°	ÍTEM	RESULTADO
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo anexo de la invitación, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la	**CUMPLE**

	propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que las señaladas en la escritura de constitución sean inferiores al presupuesto oficial señalado. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades a que se refiere el artículo 8 de la ley 80 de 1993 o las previstas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto y/o a la ejecución del contrato	
	CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Solo serán admitidas entidades sin ánimo de lucro. Las ESAL deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección y acreditar que su duración abarca como mínimo un (1) año adicional a la fecha de culminación de las labores a ejecutar.	**CUMPLE**
3	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**CUMPLE**
5	**HOJA DE ANIMADOR LOGÍSTICO**, conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas	**CUMPLE** **ACREDITA LOS REQUISITOS EXIGIDOS**
6	**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES** Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE**
7	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	**CUMPLE**
8	**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO Y UNIÓN TEMPORAL**	**N/A**
9	**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES 2**	**CUMPLE** **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
10	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM**	**CUMPLE**

11	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS 2**	**CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**
12	**CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**	**CUMPLE**
13	**CERTIFICADO JUDICIAL (POLICÍA)**	**CUMPLE**
14	**PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	**CUMPLE**
15	**ACREDITACIÓN SITUACIÓN MILITAR**	**N/A**
16	**CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS**	**CUMPLE**
17	**ACTA DE JUNTA DE SOCIOS**	**CUMPLE**
18	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (REQUISITO DE PARTICIPACION)**	**CUMPLE**  DATOS ENVIO NOMBRE: SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITADA DIRECCION: CIUDAD: MALAGA-SANTANDER DATOS DEL TOMADOR NOMBRE: ASOCIACIÓN MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENI IDENTIFICACIÓN: 900506016-1 TELÉFONO: DIRECCIÓN: CL 2 2 24 CIUDAD: MALAGA SEGURO DE CUMPLIMIENTO CERTIFICADO DE SEGURO Póliza N°: 1530125021101 Certificado: 0 N°: 001 Fecha de Expedición: 04/12/2025 VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 05/12/2025 HASTA 05/04/2026 VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE 05/12/2025 HASTA 05/04/2026 OBSERVACIONES: Poliza De Cumplimiento Thu Dec 04 11:44:31 Gmt-05:00 2025 CERTIFICADO DE SEGURO ASEGURADO NOMBRE IDENTIFICACIÓN MUNICIPIO DE EL CERRITO BENEFICIARIOS NOMBRE IDENTIFICACIÓN MUNICIPIO DE EL CERRITO DATOS DEL ASESOR NOMBRE TELÉFONO % DE PART. SEGUROS Y POLIZAS MAGU LIMITADA 100% DATOS DE LA PÓLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
19	**DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION**	**CUMPLE**
20	**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SECOP**	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**CUMPLE**

2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	
	CALIDAD (Reputación Reconocimientos)	100	
	OFERTA ECONOMICA (Precio)	700	
	APORTE (ESAL).	200	
	TOTAL	1000	

OBSERVACIONES	PUNTOS
CALIDAD (REPUTACIÓN RECONOCIMIENTO): 1 Contrato — 50 pts 2 Contratos — 100 pts *En cuanto este criterio, la asignación de puntaje estará basada en la acreditación por parte del interesado de* ***MAYOR EXPERIENCIA EN CONTRATOS O CONVENIOS DE APOYO A EVENTOS CULTURALES Y/O DEPORTIVOS O DE INTERÉS PUBLICO FINANCIADOS CON RECURSOS ESTATALES,*** *de acuerdo con la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", se procede a valorar la experiencia como medio de*	**100 puntos APORTA DOS CONTRATOS CON VALORES**

determinación de una mayor idoneidad en la realización de actividades similares a las que se pretenden desarrollar con el presente convenio que hayan sido financiadas con recursos estatales. *Para ello el interesado por cada contrato o convenio* ***DE APOYO A EVENTOS CULTURALES Y/O DEPORTIVOS O DE INTERÉS PUBLICO FINANCIADOS CON RECURSOS ESTATALES*** *acreditado mediante copia del mismo con la correspondiente acta de liquidación recibirá 100 puntos, el interesado podrá a llegar hasta dos (2) contratos o convenios, los contratos o convenios aquí señalados deberán ser distintos al contrato o convenio con el cual se cumplió con el requisito habilitante, cada contrato o convenio acreditados deberá ser igual o mayores al presupuesto oficial señalado en el presente documento.*	**SUPERIOR AL 100%**
OFERTA ECONÓMICA: *CRITERIO* / *PUNTAJE* *La propuesta económica que haya presentado el menor valor siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera y técnicamente* — *700* *Las demás en forma directamente proporcional* — *Se calcula* *En cuanto este criterio, la asignación de puntuación se asignará con ocasión a la propuesta económica que haya presentado el menor valor siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera y técnicamente, se deberá tener en cuenta los siguientes: El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.* ● *Las sumas ofertadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.* ● *Una vez aplicados todos los criterios de revisión de la propuesta económica, y para efectos de la calificación del precio de la oferta, se rechazarán todas aquellas ofertas cuyo valor sea superior al del presupuesto oficial. Las que resistan esa verificación pasaran a la revisión aritmética.* ● *En caso de que luego de la revisión de los requisitos de verificación, resultase una sola propuesta ADMISIBLE, se asignara el puntaje máximo a dicha propuesta.*	**700 puntos POR TRATARSE DE UN UNICA OFERTA**

- *Para la asignación de puntaje acorde a la oferta económica se utilizará la regla de tres (3) simple inversa así:*

$$A = B$$

$$C = X$$

Donde (A) es el menor valor ofertado, (B) es el máximo puntaje asignado al valor ofertado (500pts), (C) es otros valores ofertados, y (X) es el puntaje a asignar.

$$\frac{A \cdot B}{C} = X$$

CRITERIO	*PUNTAJE*
La propuesta económica que haya presentado el menor valor siempre que se encuentre habilitada jurídica, financiera y técnicamente	*700*
Las demás en forma directamente proporcional	*Se calcula*

❖ ***APORTE ESAL:***

APORTES DE LA ESAL

Se otorgará un máximo de 200 puntos a la ESAL que comprometa recursos propios, sean estos económicos o en especie, si son en especie deberán referirse a los items requeridos y su valor deberá ser el promedio señalado en los estudios del sector de cada items, si fuere en especie deberá plasmarlo en valor (pesos), para la asignación de este puntaje; Debra acreditar una certificación bancaria que respalde la propuesta, a continuación, se expone como se procederá:

- Se define en valor (pesos) el porcentaje mayor comprometido por la ESAL
- El mayor valor comprometido por la ESAL se divide entre la multiplicación entre el segundo mayor valor comprometido por 200 y así sucesivamente tantas propuestas de aportes.

200 puntos

Mayor valor comprometido ESAL = 200puntos

Otros valores menores ESAL = X puntos

Otros valores menores ESAL X 200 puntos = Puntos asignado

Mayor valor comprometido ESAL

Aporte de la **ESAL: __SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS__ (7.182.000).**

APORTE DE LA ESAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNI**	**VALOR PACIAL**
1	Apoyo logístico para el evento "ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS QUE PERMITAN LA PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL AGUINALDO CERRITANO, EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO 2025, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL ENFOQUE DIFERENCIAL, LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL. (3 personas)	3	UNIDAD	2,394,000.00	7,182,000.00
TOTAL					**7,182,000.00**



Certificación Bancaria

Bancolombia

MALAGA, 05 de Diciembre de 2025

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION MULTIACTIVA identificado(a) con NIT No. 900508246 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	31281151439	2012/03/20	A ACTIVA	$ 150.551.175,00

TOTAL	**1000 PUNTOS**

3. PROPUESTA ECONÓMICA

OBSERVACIONES	RESULTADO
Valor: $ 239,400,000.00	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN FINAL DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta que la propuesta del proponente Asociación Multiactiva para el Desarrollo Integral y Sostenible en Santander Nit 900508246-1 Herman Correa Duarte Representante Legal CC. 13.924.978, se declara **HABILITADA,** por parte del comité

evaluador, al cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos. por ende, recomienda al a la adjudicación del presente proceso

Se expide en el Municipio de Cerrito, Santander, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia firma,

TANIA MILENA CARVAJAL AVELLANEDA
Secretario de Planeación y Obras

LIZBETH MAYERLI CALDERÓN SEPÚLVEDA
secretaria de Hacienda y tesoro

JAVIER ORLANDO FAJARDO CUADROS
Profesional De Contratación